

DOCTORADO EN ESTUDIOS DE LA CIUDAD

INGRESO DIRECTO

PROPÓSITO DEL DOCTORADO

El propósito general del Doctorado es formar investigadores especializados en el ámbito de la ciudad y lo urbano que, en una perspectiva inter y transdisciplinaria, generen enfoques e instrumentos novedosos que contribuyan al desarrollo de concepciones teóricas y metodológicas en torno de los procesos urbanos y de la ciudad.

El Doctorado está organizado en dos ejes curriculares y dos áreas de concentración. Los ejes curriculares son: teórico-metodológico y de investigación. Las dos áreas de concentración son: procesos de reconfiguración urbana, y dinámicas socioespaciales y sustentabilidad.

SEDE Y TURNO

La realización del Doctorado en Estudios de la Ciudad, se llevará a cabo de lunes a viernes en el turno **vespertino**, de 16:00 a 20:00 hrs., en el Plantel San Lorenzo Tezonco, ubicado en: Calle Prolongación San Isidro 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09790.

PROCESO DE ADMISIÓN AL DOCTORADO

El proceso de admisión consta de las siguientes fases, mismas que el aspirante deberá cubrir a completa satisfacción de la Junta Académica del Posgrado en Estudios de la Ciudad (JAPEC):

- Registro.** Todo aspirante, sin excepción, entregará la documentación requerida en tiempo y forma establecidos en la convocatoria. **La valoración académica del expediente será revisada por de la JAPEC;** en caso de que sea valorada satisfactoriamente, la JAPEC comunicará al aspirante, vía correo electrónico, el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista.
- Entrevista.** El aspirante se presentará en el lugar, fecha y hora establecida para la entrevista, misma en la que se discutirá el protocolo de investigación propuesto para ingresar al Doctorado. Conforme a la decisión de la Junta Académica del Posgrado, cada aspirante se le comunicará vía correo electrónico si fue aceptado o no para participar en la fase de presentación final del protocolo.
- Presentación final del protocolo de investigación doctoral y selección de ingreso al Doctorado.** El aspirante deberá presentar la versión final del protocolo de investigación atendiendo a las observaciones que emita la JAPEC.

LA DECISIÓN DE LA JUNTA ACADÉMICA DE POSGRADO EN CADA FASE SERÁ INAPELABLE.

REGISTRO DE ASPIRANTES

El periodo de registro será en línea: **LUNES 4 DE MARZO AL VIERNES 3 DE MAYO DE 2024.**

Los/las aspirantes deberán llenar en línea su solicitud de registro y anexar los documentos requeridos en el sitio: <https://aspirantes-posgrado.uacm.edu.mx/inicio>

El aspirante deberá subir a la plataforma <https://aspirantes-posgrado.uacm.edu.mx/inicio>, los siguientes documentos:

- Copia digitalizada del Título de Maestría
- Copia digitalizada del certificado de estudios de Maestría con promedio mínimo de 8.0
- Dos cartas de recomendación académica y/o laboral.
- Currículum vitae actualizado, en extenso y documentos probatorios.
- Carta de exposición de los motivos por los que se desea ingresar al Doctorado
- Protocolo de investigación, inscrito en alguna de las líneas de investigación que ofrece el doctorado son: a) dinámica socioespacial, b) experiencia y sentido de ciudad, c) prácticas ciudadanas y espacio público, que contenga: título del proyecto, introducción, justificación, planteamiento del problema, preguntas de investigación, objetivos, hipótesis, estado del arte y fundamentación teórica, diseño metodológico, índice tentativo de la tesis, plan de actividades y bibliografía. Características formales: Extensión mínima 15 cuartillas y máxima 20 (sin incluir carátula ni referencias bibliográficas), letra Tipo Arial o Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5, márgenes 2.5 cms., por los cuatro lados y páginas enumeradas.

- Copia digitalizada de una identificación oficial con fotografía (credencial del INE, pasaporte o cartilla).
- Copia digitalizada del acta de nacimiento.
- Copia digitalizada del comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono) máximo de los último tres meses.
- Copia digitalizada del CURP

La revisión técnica de la documentación será realizada por el área de Registro Escolar de la UACM, instancia que notificará a la o el Responsable del Posgrado de la validación de la documentación, en caso de alguna **irregularidad**, esta será reportada a las instancias correspondientes y se tomarán las acciones a que haya lugar. **Toda la documentación deberá registrarse en formato PDF.**

ENTREVISTA

Comunicación a aspirantes que pasan a entrevista: **LUNES 27 AL VIERNES 31 DE MAYO 2024**

Realización de entrevistas y presentación de protocolos: **LUNES 17 AL VIERNES 21 DE JUNIO 2024**

Comunicación a aspirantes que pasan a fase de presentación final de protocolo:

LUNES 1 AL VIERNES 5 DE JULIO DE 2024.

DE JULIO A OCTUBRE EL ASPIRANTE REFORMULARÁ SU PROTOCOLO CONFORME LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS Y LO PRESENTARÁ ANTE LA JAPEC PARA SU EVALUACIÓN FINAL.

El aspirante deberá enviar la versión final del Protocolo de Investigación Doctoral al correo electrónico **del Posgrado en Estudios de la Ciudad** (posgrado.ciudad@uacm.edu.mx), en formato pdf, para su evaluación final.

ENTREGA DE LA VERSIÓN FINAL DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:

LUNES 11 AL VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN AL DOCTORADO: **LUNES 10 AL LUNES 16 DE DICIEMBRE 2024.**

MATRICULACIÓN DE ASPIRANTES: **ENERO 2025.**

INICIO DEL DOCTORADO: **27 ENERO 2025**

INFORMES

Posgrado en Estudios de la Ciudad, ubicado en el Plantel San Lorenzo Tezonco, Calle Prolongación San Isidro No. 151, Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09790.

Correo: posgrado.ciudad@uacm.edu.mx

https://www.uacm.edu.mx/oferta_academica/ccyh/posgrados/estudiosdelaciudad

BECAS

En lo referente al apartado de becas, el Conahcyt es la instancia responsable de su asignación, por lo que el Posgrado en Estudios de la Ciudad no garantiza el otorgamiento de algún tipo de beca o apoyo económico.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES DE LA CONVOCATORIA

- Bajo ninguna circunstancia se aceptarán expedientes extemporáneos ni incompletos.
- Entrarán al proceso de selección solo los expedientes que cumplan con los requisitos de la convocatoria completos (con registro en línea, en tiempo y forma), protocolo de investigación y entrevista.
- Durante el proceso de selección 2024 no se brindará información sobre la evaluación de aspirantes.
- La Junta Académica del Posgrado en Estudios de la Ciudad toma la decisión final.
- La decisión de la Junta Académica del Posgrado en Estudios de la Ciudad será inapelable, tal como se indica en la Convocatoria.